



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1120-2018-MPSM

Tarapoto, 09 de octubre de 2018

VISTO, El Informe N° 198-2018-GPP-MPSM, numeral 2), donde la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la incorporación en el Presupuesto Institucional los mayores fondos públicos, correspondiente al mes de setiembre del Ejercicio Fiscal 2018; siendo su opinión favorable para realizar las modificaciones presupuestales, conforme a Ley; Y CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 950-2017/MPSM de fecha 21.12.2017, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de San Martín, Distrito Capital Tarapoto, para el Ejercicio Fiscal 2018; por un monto de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS y 00/100 Soles (S/ 32'480,982.00).

Segundo.- Que, el artículo 42º, numeral 42.1), de la Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto” de fecha 08-12-2004; y el artículo 23º de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, y modificatorias; establecen las pautas, procedimientos y competencias de autoridad para modificar en el Nivel Institucional.

Tercero.- Que, es necesario incorporar en el Presupuesto institucional los mayores fondos públicos correspondiente al mes de setiembre 2018 por las Fuentes de Financiamiento 2 “Recursos Directamente Recaudados” y 5 “Recursos Determinados” hasta por la suma de DOSCIENTOS TREINTA UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO y 00/100 Soles (S/ 231,731.00).

Cuarto.- De conformidad al Art. 42º, numeral 42.1) de la Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto” y el Art. 23º, numeral 23.4) de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria y modificatorias; y al amparo del artículo 20º, inciso 6) de la Ley N° 27972 “Orgánica de Municipalidades”.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín del Departamento de San Martín, para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de DOSCIENTOS TREINTA UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO y 00/100 Soles (S/ 231,731.00); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

F. FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 108,002
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 108,002
1.3.1.1.1.3 Productos Forestales	100
1.3.2.5.2.2 Inspección Ocular	565
1.3.2.5.2.99 Otros Derechos Administrativos de Construcción	18,687
1.3.2.8.1.9 Licencias	36,450
1.3.2.9.1.6 anuncios y Propaganda	13,476



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1120-2018-MPSM

Tarapoto, 09 de octubre de 2018

1.3.2.9.1.99 Otros Derechos Administrativos de Industria y Comercio	36
1.3.2.10.1.1 Formularios	170
1.3.3.3.1.2 Servicio de Capacitación	1,770
1.3.3.5.2.99 Otros Vehículos, Maquinarias y Equipos	790
1.3.3.9.2.8 Servicios de Publicidad e Impresión	9
1.3.3.9.2.27 Parques y Jardines	8,949
1.5.5.1.4.99 Otros Ingresos Diversos	27,000
F. FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS	S/ 123,729
RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	S/ 9
1.5.1.1.1.1 Intereses por Depósito Distintos de Recursos por Privatización y C.	9
 RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES	 S/ 123,720
1.1.2.1.2.1 Alcabala	28,820
1.1.3.3.3.5 Impuestos a los Juegos de Máquinas Tragamonedas	94,900
 TOTAL DE INGRESOS	 S/ 231,731
 EGRESOS:	
F. FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 108,002
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 108,002
SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada	
PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín	
C. PPTAL.: 9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO: 3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD: 5000003 Gestión Administrativa	
Gastos Corrientes:	
2.3 Bienes y Servicios	42,052
 SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada	
PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín	
C. PPTAL.: 9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO: 3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD: 5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico	
Gastos Corrientes:	
2.3 Bienes y Servicios	2,500
 SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada	
PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín	
C. PPTAL.: 9002 ASIG. PRESUUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	
PRODUCTO: 3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD: 5001090 Promoción e Incentivos de las Act. Artísticas y Culturales	
Gastos Corrientes:	
2.3 Bienes y Servicios	63,450



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1120-2018-MPSM

Tarapoto, 09 de octubre de 2018

F. FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS	S/ 123,729
RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	S/ 9
SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada	
PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín	
C. PPTAL.: 0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	
PROYECTO: 2001621 Estudios de Pre-Inversión	
<u>Gastos de Capital:</u>	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	4
SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada	
PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín	
C. PPTAL.: 9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO: 3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD: 5000003 Gestión Administrativa	
<u>Gastos Corrientes:</u>	
2.3 Bienes y Servicios	5
RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES	S/ 123,720
SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada	
PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín	
C. PPTAL.: 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
PRODUCTO: 3033251 Familias Saludables con Conocimiento para el Cuidado Infantil	
ACTIVIDAD: 5005983 Acciones de los municipios que promueven el cuidado infantil	
<u>Gastos Corrientes:</u>	
2.3 Bienes y Servicios	17,787
SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada	
PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín	
C. PPTAL.: 9002 ASIG. PRESUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	
PRODUCTO: 3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD: 5000409 Administración de Recursos Municipales	
<u>Gastos Corrientes:</u>	
2.3 Bienes y Servicios	11,033
SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada	
PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín	
C. PPTAL.: 9002 ASIG. PRESUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	
PRODUCTO: 3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD: 5001022 Planeamiento Urbano	
<u>Gastos Corrientes:</u>	
2.3 Bienes y Servicios	30,900



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1120-2018-MPSM

Tarapoto, 09 de octubre de 2018

SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada

PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín

C. PPTAL.: 9002 ASIG. PRESUUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

PRODUCTO: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5001090 Prom. e incentivos de las actividades artísticas y culturales

Gastos Corrientes:

2.3 Bienes y Servicios	64,000
------------------------	--------

TOTAL DE EGRESOS S/ 231,731

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Ming. Victor Manuel Nieves Pinchi
ALCALDE

C.c
GPP
Archivo